



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 0800131530052022003300
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO: HENRY MARINO ROJAS

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 28 marzo de 2022, la apoderada de la parte demandante Dra. Natalia Bolivar, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	Nº 58
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>7 ABRIL 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	